



Colegio Ntra. Sra. del Huerto
Celia Solar N° 50, San Joaquín

AÑO ESCOLAR 2022

CIRCULAR DE MATRÍCULA AÑO 2022

“Para el año escolar 2022, los límites máximos de cobro mensual serán informados durante el mes de enero de ese mismo año mediante una Resolución Exenta emanada de la Secretaria Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, la cual será publicada en la página del establecimiento www.colegiodelhuerto.cl

La presente tiene a bien informar a usted, el proceso de matrícula y valores de escolaridad para el año 2022.

IMPORTANTE: Las mensualidades deberán ser canceladas a través de depósito bancario o transferencia electrónica al Banco ITAU – “Congregación Nuestra Señora del Huerto” RUT: 81093200-7 – Cuenta Corriente n° 211752448 – correo electrónico: contabilidad@colegiodelhuerto.cl

Adjuntar información sobre datos necesarios para administración que permitan saber a qué alumno corresponde ese pago de mensualidad.

1.- PROCESO DE MATRÍCULA:

MATRÍCULA:

De 1° Medio a 4° Medio; el valor de la matrícula para el período 2022 será la cantidad que fije el Ministerio de Educación mediante Decreto Supremo.

De Pre-Kínder a 8° Básico la matrícula es gratuita.

MATRÍCULAS

LUNES 13 DE DICIEMBRE	Alumnos nuevos Pre-Kínder. Alumnos Antiguos Kinder-1° Bás-2° Bás Año 2022
MARTES 21 DE DICIEMBRE	Alumnos Antiguos. -3° Bás. -4° Bás 5°Bás. Año 2022
MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE	Alumnos Antiguos-6° Bás. -7°Bás. -8°Bás Año 2022
JUEVES 23 DE DICIEMBRE	1°E.M -2°E.M.-3°E.M.-4°E.M. Año 2022
LUNES 27 DE DICIEMBRE	Alumnos Nuevos y Antiguos rezagados Año 2022

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:30 HRS A 12:00 HRS.

El colegio recuerda a los apoderados tener su situación regularizada antes del día 03 de diciembre del 2021 para efectuar la Matrícula del alumno.

El día de la matrícula debe asistir a realizar este trámite sólo **el apoderado.**

2.- POSTULACIÓN DE BECAS AÑO 2022:

La postulación a becas del año escolar 2022 no es garantía de que la misma le sea asignada para este periodo escolar. Del mismo modo se informa, que los alumnos que percibieron este beneficio durante el año escolar 2021, deberán solicitarlo nuevamente, considerando que la renovación del mismo para el periodo 2022 **NO ES AUTOMÁTICO, NI OBLIGATORIO.** Durante la primera semana de marzo de

2022, previo estudio de un comité de evaluación se dará a conocer los resultados de las postulaciones a beca.

Los alumnos que postulan a la Beca Anual, pueden acceder a la información por medio de la página web de nuestro colegio, el proceso de postulación deberán hacerlo a través de formulario correspondiente, el cual se debe solicitar en la recepción del colegio, en horario de lunes a jueves de 8:30hrs. A 11:00 horas a partir del viernes 03 de noviembre del año en curso, para ser entregado antes del día 06 de diciembre del 2021, con el fin de cumplir con el 15 % de alumnos con vulnerabilidad exigidos por el Ministerio de Educación.

Los alumnos que postulan al beneficio de becas, recibirán respuesta a través del correo electrónico indicado en su solicitud, a partir de la primera semana de marzo de 2022. Igualmente rogamos informarse con el personal de la administración para obtener una respuesta de su postulación en tiempo y forma. El listado también será publicado en la página web del colegio.

Alumnos (as) Prioritarios:

Se avisa al (los) apoderado(s) que el establecimiento no cuenta con la **Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP, ni PIE)**, es decir que, el establecimiento no está en la obligación de exonerar del pago de mensualidades a los alumnos determinados como preferentes o prioritarios por el Ministerio de Educación (**MINEDUC**). Es por ello que, damos a conocer que el **MINEDUC** cuenta con una amplia red de Colegios adscritos a la gratuidad y a la ley SEP, para que usted(es) puedan elegir la opción más adecuada.

3.- ADMISION AÑO 2022

El proceso de postulación para los alumnos nuevos de los cursos de Pre Kínder, a Cuarto Medio se realizará a través de la plataforma del Sistema Admisión Escolar (SAE) del MINEDUC, donde este último informará los postulantes asignados a nuestro establecimiento los cuales deberán matricularse en las fechas antes mencionadas para culminar efectivamente su proceso de matrícula.

Número de vacantes:

Pre- Kínder: 20 vacantes

Kínder: 4

1ero básico: No hay vacantes

2do básico: No hay vacantes

3ero básico: No hay vacantes

4to básico: No hay vacantes

5to básico: No hay vacantes

6to básico: No hay vacantes

7mo básico: No hay vacantes

8vo básico: No hay vacantes

1ero medio: No hay vacantes

2do medio: No hay vacantes

3ero medio: No hay vacantes

4to medio: No hay vacantes

Criterios generales de admisión: SISTEMA SAE

- 1° -PRIMERO TENDRÁN PRIORIDAD LOS POSTULANTES QUE TENGAN UNA HERMANA O HERMANO YA MATRICULADO EN EL COLEGIO.
- 2° LUEGO LA PRIORIDAD ES PARA LOS POSTULANTES CLASIFICADOS COMO PRIORITARIOS, HASTA COMPLETAR EL MÍNIMO DE UN 15% POR NIVEL.
- 3° TENDRÁN PRIORIDAD LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.
- 4° LOS EX ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO QUE NO HAYAN SIDO EXPULSADOS.
- 5° POR ÚLTIMO TODOS LOS DEMÁS ESTUDIANTES.

SI QUEDARA CUPO EN CUALQUIER CURSO, EL CRITERIO DE SELECCIÓN SERÁ POR ORDEN DE LLEGADA.

Requisitos de los postulantes:

- Certificado de nacimiento: Desde Pre- Kínder en adelante
- Certificado de Notas y Personalidad: En el caso de vacantes desde 1° básico en adelante
- Curso Pre-Kínder: 4 años cumplido al 31 de marzo de 2022
- Curso Kínder: 5 años cumplido al 31 de marzo de 2021
- Curso 1° básico: 6 años cumplido al 31 de marzo de 2022.

Publicación de las listas de los postulantes seleccionados por el Sistema SAE del MINEDUC.

Publicación desde el 25 de octubre 2021

4.- ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS GRATUITOS DE LA COMUNA DE SAN JOAQUÍN :

NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVELES DE EDUCACIÓN
<i>Colegio Polivalente Adventista Santiago Sur</i>	<i>Avenida Las Industrias N°4349</i>	<i>-Pre Kínder a 4° E. Media</i>
<i>Escuela Básica Laura Vicuña</i>	<i>Sierra Bella 3261</i>	<i>-Kínder a 8° Básico</i>
<i>Colegio Arzobispo Manuel Vicuña</i>	<i>Canning 660, Población Policarpo Toro, La Legua</i>	<i>-Kínder, E. Básica y E. Media.</i>
<i>Centro Educacional Provincia de Ñuble</i>	<i>Silva 528</i>	<i>-Kínder, E. Básica</i>

Saluda atentamente a usted.

Myrna Lucy Cerda Barraza

Representante Legal

Noviembre del 2021